

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1513
DE PRIMAVERA, 04/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FONDO NACIONAL DE SALUD Rut 061603000-0
La Cantidad de \$ 4,590 CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR AYUDA ASISTENCIAL CANCELACION DE BONO FONASA ATENCION
MEDICA MENOR FERNANDO PATRICIO MILLAPEL CUYUL, RUT. 23.078.496-5. DE
ACUERDO A INFORME UNIDAD SOCIAL.
Fecha de Pago 04/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1531

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		4,590
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,590	
Totales		4,590	4,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4,590	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		4,590
Totales		4,590	4,590



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Bruma J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero